

INDO INTERNACIONAL, S. A.*Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 16 de Junio de 2008 en primera convocatoria, en el Hotel Novotel, sito en la Pl. Xavier Cugat, s/n de Sant Cugat del Vallés a las 18 horas, o en su caso, al siguiente día 17 de Junio de 2008 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas propias de esta Sociedad del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas consolidadas del grupo liderado por Indo Internacional, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Examen de la Gestión Social.

Quinto.—Toma de conocimiento por la Junta General del Informe del Comité de Auditoría, del Informe Anual de Gobierno Corporativo, y del Informe preparado por el Consejo de Administración al amparo del Artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Sexto.—Retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Prórroga de Nombramiento de Auditor de las cuentas propias y de las consolidadas para el corriente año 2008.

Noveno.—Ratificación del nombramiento provisional como Consejero efectuado a favor de Domasa Inversiones Sociedad Limitada y el efectuado a favor de Don Juan Casaponsa Sitjas. Reección de Don Carlos Colomer Casellas como Consejero.

Décimo.—Fijación del número de componentes del Consejo de Administración, dentro del mínimo y máximo previsto en el Artículo 16 de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Duodécimo.—Bajo la suspensiva condición de que la operación sea autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en los términos legalmente establecidos, aumento del capital social y establecimiento de una prima de emisión, debiendo satisfacerse tanto el nominal como el importe de la prima simultáneamente al tiempo de la suscripción.

Decimotercero.—Autorización al Consejo de Administración para que, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 153 I a) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda señalar la fecha para la ejecución del aumento de capital y fijar las restantes condiciones del mismo en todo aquello que no haya quedado establecido en los acuerdos de la Junta General.

Decimocuarto.—Dejar sin efecto, la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General, para aumentar, en una o varias veces, con prima de emisión o sin ella, el capital social, y para el momento en que el capital social que de acuerdo con los dos puntos anteriores del orden del día se propone aumentar, haya quedado totalmente suscrito y desembolsado, conceder una nueva autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, con prima de emisión o sin ella, y sin necesidad de convocar para tal efecto a la Junta General, hasta el cincuenta por ciento del capital social, y durante el plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de la Junta General que se acuerda convocar, pudiendo en cada ocasión adaptar el artículo 5 de los Estatutos sociales al aumento de capital decidido.

Decimoquinto.—Modificar el Artículo 5 de los Estatutos sociales para adaptarlo al aumento de capital, una vez haya quedado totalmente suscrito y desembolsado, incluyendo en dicho artículo la autorización al Consejo de Administración, objeto del precedente punto 13 de este Orden del Día.

Decimosexto.—Delegación para la elevación a público de los acuerdos que procedan.

A partir de la publicación del presente anuncio, estará en el domicilio social a disposición de los Accionistas, quienes tendrán derecho a solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito, la documentación correspondiente a las Cuentas Anuales, Informes de Gestión e Informes de Auditoría a que hacen referencia los Puntos 1, 2 y 3 del precedente Orden del Día, tanto de las cuentas propias como de las consolidadas, y además los siguientes documentos:

- el Informe de Gobierno Corporativo.
- el redactado de los acuerdos que el Consejo de Administración propone a la Junta General.
- El favorable informe emitido por el Consejo de Administración en relación con el aumento de capital que se propone, que incluye el redactado del Artículo 5.º de los Estatutos sociales que el Consejo de Administración somete a la consideración de la Junta General.
- El Informe al que hace referencia el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.
- El informe del Comité de Auditoría.

Asimismo se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que dichos documentos se pondrán además a su disposición en la página web de la Sociedad (www.indo.es). En la propia página web los Sres. Accionistas que así lo deseen pueden consultar el Reglamento de la Junta General y de Consejo de Administración, en los que se regulan las cuestiones relativas a los mismos.

El Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas ha acordado solicitar la intervención de Notario en la Junta a fin de que levante acta de la misma.

Se recuerda además el cumplimiento de los requisitos estatutarios para la asistencia a las Juntas Generales y especialmente la exigencia de poseer un mínimo de 100 acciones, propias o agrupadas, para poder asistir personalmente a las Juntas Generales.

Sant Cugat del Vallés, 2 de mayo de 2008.—Por el Consejo de Administración, Luis Francisco Marimón Garnier, El Secretario.—30.251.

INDUSTRIAL DENTAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la sede social, sita en la calle Santa Leonor, número 63, bajo C, de Madrid, el día 20 de junio de 2008, a las 10,30 en primera convocatoria, o el siguiente, 21 de junio de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, y aplicación de resultados, en su caso, correspondiente al ejercicio económico de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación para elevar a públicos los anteriores acuerdos y para la presentación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que disponen a su favor a solicitar el envío o a examinar en el domicilio social, en ambos casos de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Fernández de Capel.—28.927.

INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S. A. (INACSA)*Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta General de accionistas, que se celebrará en el Despacho profesional del Secretario del Consejo de Administración, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 684, entresuelo derecha, de Barcelona, el día 18 de junio de 2008 a las 12 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora del día 19 de junio de 2008, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio del 2007 así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Distribución de un Dividendo a las acciones, con cargo a las reservas de libre disposición de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2008.

Quinto.—Ratificación de la aprobación de la gestión de los dos Consejeros que renunciaron a sus cargos en la reunión del Consejo de Administración de 14 enero de 2008.

Sexto.—Ratificación del nombramiento de un Consejero acordado en la reunión de Consejo de Administración de 14 enero 2008, según el artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Informe del Consejo de Administración a los señores accionistas sobre la información a la que hace referencia el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Octavo.—Reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones propias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Designar las personas que han de ejecutar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, en forma impresa, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta: las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor; así como el Informe de los Administradores sobre el punto 7.º del orden del día. Asimismo, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refieren a los puntos comprendidos en el orden del día, o sobre la información pública que se haya facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde el día 27 de junio de 2007, fecha de celebración de la última Junta General de accionistas.

Para pedir la publicación, en su caso, de un complemento de convocatoria, los accionistas que tengan derecho a ello pueden solicitarlo, cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que esta se ha de celebrar, se encuentren inscritos en el registro contable a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o entidades adheridas a ésta, habiendo de acreditarse a través del correspondiente certificado expedido por dicha entidad.

Barcelona, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Facund Vidal Bailín.—28.860.